



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300074523  
Fecha: 2018/04/30 03:47:43 PM  
Anexos: N/A Folios:7  
Destinatario: JULIAN FABRIZIO HUERFANO  
ARDILA  
Asociado:



## MEMORANDO

**Para:** JULIÁN FABRIZIO HUÉRFANO ARDILA  
Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas

**De:** SILENIA NEIRA TORRES  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** 30 de Abril de 2018

**Asunto:** Informe de seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá

Respetado Doctor Fabrizioo

Cordialmente me permito presentar Informe del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento formulado para atender los hallazgos de la Contraloría de Bogotá, el alcance del informe contempla las actividades realizadas con corte a 31 de marzo de los corrientes.

El presente informe se presenta en los términos establecidos por el Decreto 648 de 2017 de conformidad con las funciones asignadas en el rol de seguimiento y evaluación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,



**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Alex Palma  
Revisó: Karol Parraga

Con Copia a: Directora de Bienes  
Directora Técnica  
Director de Operaciones  
Director de Seguridad  
Directora Jurídica y Contractual



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300074523  
Fecha: 2018/04/30 03:47:43 PM  
Anexos: N/A Folios:7  
Destinatario: JULIAN FABRIZIO HUERFANO  
ARDILA  
Asociado:



## INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Actualmente el Plan de Mejoramiento, se encuentra conformado por los hallazgos evidenciados por la Contraloría de Bogotá como producto de cuatro (4) auditorías, las cuales resumimos a continuación:

Informe	Vigencia	Hallazgos	Estado del Plan
Auditoría de Regularidad 42 (Acciones reasignadas de auditoría realizada a la SEGOB)	2015	3	<b>Cumplido.</b> <b>Está pendiente de evaluación por parte del ente de control para calificar la efectividad de las acciones.</b>
Auditoría de Control Fiscal No.517	2015-2017	2	<b>Cumplido.</b> <b>Está pendiente de evaluación por parte del ente de control para calificar la efectividad de las acciones.</b>
Auditoría de Desempeño No. 40	2015-2017	14	En ejecución
Auditoría de Desempeño No. 226	2016-2017	8	En ejecución

Tabla 1. Resumen de auditorías SCJ  
Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo a lo indicado en la tabla anterior, se encuentran en curso las acciones formuladas para las Auditorías de desempeño, que en suma corresponden a veintisiete (27) hallazgos de orden Administrativo, de los cuales catorce (14) presentan incidencia disciplinaria, uno (1) incidencia penal y tres (3) hallazgos con incidencia fiscal. Los hallazgos fiscales a criterio del equipo auditor, representan un monto de Seiscientos Ocho Millones, Trescientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Noventa Pesos \$ 608'391.490.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300074523  
Fecha: 2018/04/30 03:47:43 PM  
Anexos: N/A Folios:7  
Destinatario: JULIAN FABRIZIO HUERFANO  
ARDILA  
Asociado:

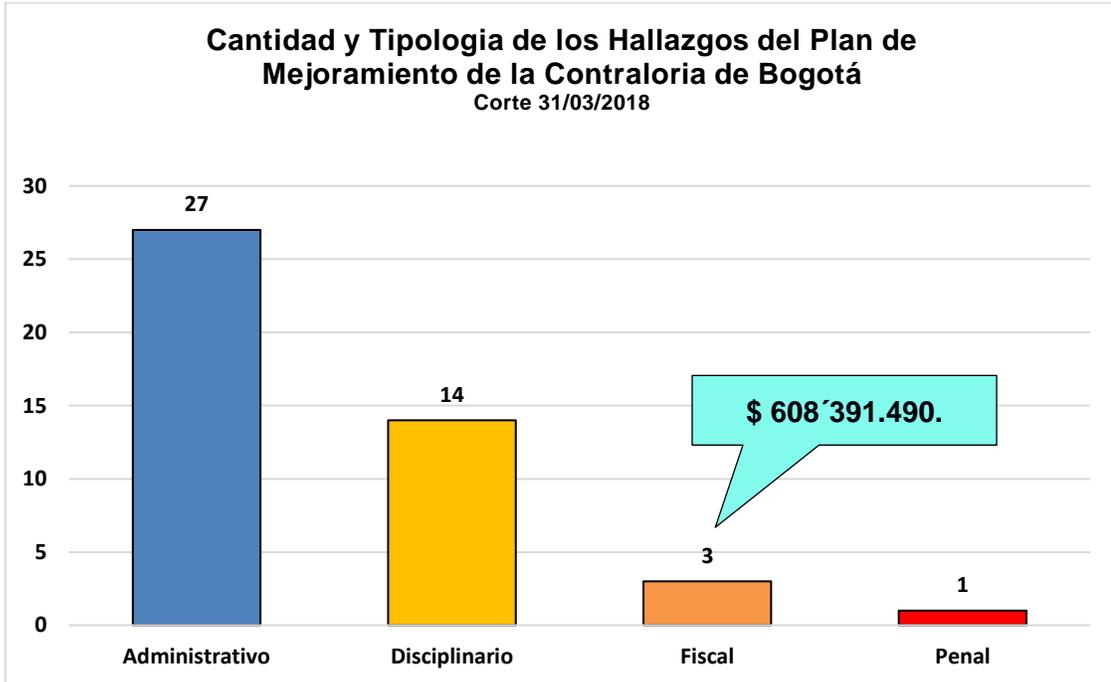


Grafico 1. Cantidad y Tipología de los Hallazgos Corte 31/03/2018  
Fuente: Oficina de Control Interno

Para atender los hallazgos formulados, la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia presento un total de 32 acciones de mejora orientadas a subsanarnos durante toda la vigencia 2018, para ello durante el primer trimestre se gestionaron todas las acciones del Plan de Mejoramiento y en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenciaron los siguientes resultados:

### Estado de las Acciones Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá

Corte 31/03/2018





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300074523  
Fecha: 2018/04/30 03:47:43 PM  
Anexos: N/A Folios:7  
Destinatario: JULIAN FABRIZIO HUERFANO  
ARDILA  
Asociado:



Estado de las Acciones	Cantidad	%
Abiertas	25	78
Cerradas	7	22
Total	32	100

Grafico 2. Estado de las Acciones Plan de Mejoramiento  
Fuente: Oficina de Control Interno

Durante el periodo de corte analizado, la gestión del plan de mejoramiento fue la siguiente:

- a. La **Dirección de Seguridad y la Dirección Jurídica y Contractual** solicitaron el cierre de las acciones y presentaron las evidencias correspondientes, para determinar el cumplimiento de cuatro (4) acciones formuladas, derivadas del informe de Auditoria de Regularidad 42 vigencia 2015, en razón a ello esta Oficina procedió a cerrar el plan de mejoramiento suscrito para esa vigencia. Vale la pena aclarar que con base en las evidencias, esta Oficina determina el cierre, pero posteriormente estas acciones son sometidas a un control de efectividad por parte del ente de control, siendo ellos quienes determinan su cierre en última instancia.
- b. La **Dirección de Bienes** gestiono efectivamente, tres (3) acciones para subsanar los hallazgos derivados de la Auditoria de Control Fiscal No.517, produciéndose en consecuencia el cierre del plan de mejoramiento para la vigencia 2015- 2017.

Vale la pena aclarar que con base en las evidencias presentadas, esta Oficina procedió a determina el cierre de los referidos planes de mejoramiento, sin embargo se hace la claridad de que estas acciones son sometidas a un control de efectividad por parte del ente de control, siendo ellos quienes determinan su cierre en última instancia.

Conforme a lo anterior, siete (7) de las treinta y dos (32) acciones lograron ser subsanadas presentándose así un avance equivalente del veintidós (**22%**). Las veinticinco (25) acciones restantes, es decir el setenta y ocho (**78%**), se encuentran abiertas, pero todas presentan avances en su gestión y se encuentran en término para ser subsanadas.

A continuación se presenta la participación en el Plan de Mejoramiento por dependencia:

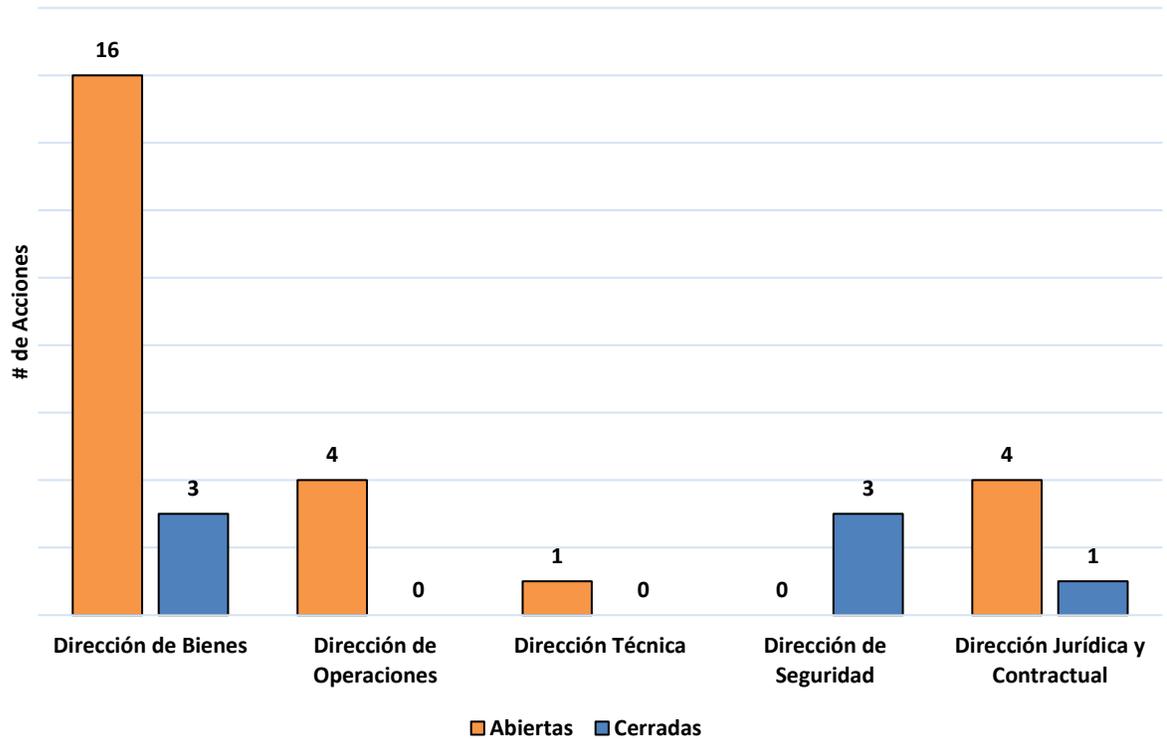


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300074523  
Fecha: 2018/04/30 03:47:43 PM  
Anexos: N/A Folios:7  
Destinatario: JULIAN FABRIZIO HUERFANO  
ARDILA  
Asociado:



### Estado de Acciones del Plan de Mejoramiento por Dependencia Corte 31/03/2018



Dependencia	Abiertas	Cerradas	Total
Dirección de Bienes	16	3	19
Dirección de Operaciones	4	0	4
Dirección Técnica	1	0	1
Dirección de Seguridad	0	3	3
Dirección Jurídica y Contractual	4	1	5
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>7</b>	<b>32</b>

Grafico 3. Estado de Acciones del Plan de Mejoramiento por Dependencia Corte 31/03/2018  
Fuente: Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300074523

Fecha: 2018/04/30 03:47:43 PM

Anexos: N/A Folios:7

Destinatario: JULIAN FABRIZIO HUERFANO  
ARDILA

Asociado:



## **Recomendaciones Generales para la Adecuada Gestión y Cierre de las Acciones Contenidas en el Plan de Mejoramiento.**

- Presentar de forma oportuna ante la Oficina de Control Interno (8 días hábiles siguientes al trimestre vencido), el avance en la gestión de las acciones bajo responsabilidad de la dependencia.
- Tener en cuenta la periodicidad planteada en los compromisos de las acciones del Plan, a fin de presentar oportunamente los avances y soportes de los compromisos adquiridos.
- Adelantar los seguimientos pertinentes al cumplimiento de las acciones propuestas, cuando en estas intervengan otras dependencias.
- Presentar exclusivamente, soportes que estén relacionados con la acción planteada, a fin de que puedan ser contrastados con el indicador formulado.
- Agilizar los trámites de revisión y aprobación de documentos, que representen un avance importante en la gestión de acciones formuladas.
- Frente al seguimiento trimestral de los avances del Plan de Mejoramiento de la Contraloría, la Oficina de Control Interno podrá recibir avances y evidencias de gestión, previos al cumplimiento de dicho termino, a fin de lograr la pronta identificación de acciones susceptibles de ser cerradas.
- Es necesario que los responsables de las acciones y sus respectivos apoyos, informen al personal que interviene en la gestión de las mismas, los resultados de los informes de seguimiento a fin de garantizar un adecuado flujo de información y actividades tendientes a subsanar las acciones de la dependencia.
- Establecer los contactos necesarios entre responsables de las acciones compartidas del plan de mejoramiento, para avanzar de forma conjunta en su adecuada gestión.
- Construir planes de trabajo orientados al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las acciones de las que la dependencia obre como responsable.
- Coordinar con la Oficina de Control Interno reuniones de asesoría y seguimiento individual a las acciones de cada dependencia, a fin de identificar posibles fallas o retrasos en la gestión de los mismos.
- Diseñar y socializar al interior de la dependencia, herramientas que permitan el adecuado, archivo manejo y consulta de las evidencias relacionadas con el avance de las gestiones necesarias para el cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento de cada dependencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300074523  
Fecha: 2018/04/30 03:47:43 PM  
Anexos: N/A Folios:7  
Destinatario: JULIAN FABRIZIO HUERFANO  
ARDILA  
Asociado:



Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno, se encuentra a disposición de las dependencias responsables de las acciones de plan de mejoramiento, brindando acompañamiento y asesoría frente a la adecuada gestión de las acciones que lo conforman.

Igualmente, esta Oficina reconoce el trabajo y compromiso de las distintas dependencias, frente a las gestiones realizadas para cada acción, e invita a continuar aunando esfuerzos, que permitan el cierre de la mayor cantidad de acciones, en el menor tiempo posible, con una óptima calidad.

Quedamos al pendiente de las posibles dudas o inquietudes que pudiesen derivar del presente Informe.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno